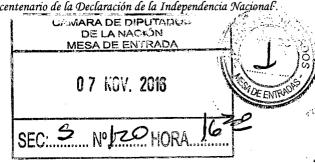


Presidencia

Senado de la Nación

CD-332/16



Buenos Aires, 2 de noviembre de 2016.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Declárese bien de interés nacional, en los términos de la ley 12.665, al inmueble de calle Rivadavia N° 148, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, en el que funcionara a partir del año 1896, la Escuela Primaria Nº 1 de Varones, primer establecimiento público educativo creado en la Patagonia.

Art. 2°- Comuniquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

